



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 actas de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p><b>Acta 37.</b> Nombre, matrícula, incidencias, página 1. Nombre, matrícula, página 2</p> <p><b>Acta 38.</b> Nombre, matrícula, documentos de selección, página 1.</p> <p><b>Acta 39.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p><b>Fundamento Legal:</b> Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p><b>Motivación:</b> Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	02 de agosto 2024 Acta No.29/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA



## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

### ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diecinueve del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaria de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático; Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático y Sara Raquel Martínez Viguera, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. \*\*\*\*\*

- Declaratoria del quórum legal. \*\*\*\*\*
- Atender oficio de C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 101** solicita se le autorice el reingreso al programa educativo para poder culminar sus estudios profesionales, debido a que solo le falta cursar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, la cual acreditaría presentando una impresión del Reporte Individual de Resultados emitido por CENEVAL, haciendo constar que obtuvo Testimonio de Desempeño **N3-ELIMINADO 62** de fecha 27 de marzo 2021 con Folio **N3-ELIMINADO 62**. \*\*\*\*\*

#### ACUERDOS:

- Primero.** Existe quórum legal para sesionar. \*\*\*\*\*
- Segundo.** Se autoriza el reingreso de la C. **N4-ELIMINADO 1** a nuestro programa educativo, para que pueda continuar sus estudios profesionales y obtenga el título universitario. Para lo cual se solicita a la Dra. Ana Korina Díaz García, continúe con los trámites administrativos correspondientes. \*\*\*\*\*

.....  
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. \*\*\*\*\*

Mtra. Sandra Luz González Herrera  
Directora

Dra. Ana Korina Díaz García  
Secretaria de Facultad

Mtra. Claudia Belén Ortega Planell  
Suplente de Consejera Maestra

Dr. Omar Lagunes Merino  
Catedrático

Ing. Jorge Arturo Méndez González  
Catedrático

Dr. José Luis Pérez Miranda  
Catedrático

Sara Raquel Martínez Viguera  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADOS documentos de selección, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."